



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0325-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2020

Asunto: Convocatoria Sesión Extraordinaria No. 030, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En función de lo previsto en el artículo I.1.22 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, y en base a lo previsto en los artículos 90 y 188 del Código Orgánico Administrativo, me permito remitir a usted para los fines pertinentes, la disposición de convocatoria para la Sesión Extraordinaria No. 030, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, conforme el siguiente detalle:

Sesión Extraordinaria No. 030
Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Por disposición del Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, Concejal Bernardo Abad Merchán, y de conformidad con lo previsto en el artículo I.1.22 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, y en base a lo previsto en los artículos 90 y 188 del Código Orgánico Administrativo[1], convoco a ustedes a la Sesión Extraordinaria No. 030, de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el **miércoles 26 de agosto de 2020**, a las **16h30[2]**, a través de la plataforma teams, con el fin de abordar los siguientes puntos del orden del día:

1. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre las acciones a ejecutarse con relación a la problemática de seguridad en el Centro Histórico y la coordinación con las entidades nacionales competentes; y, resolución al respecto.
2. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el avance del Plan de Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito Metropolitano de Quito 2020 - 2023; y, resolución al respecto.

La presente convocatoria está dirigida a:

Concejales Miembros:

Sr. Bernardo Abad

Sr. Juan Carlos Fiallo

Sra. Gissela Chalá

Dr. Santiago Guarderas

Abg. Fernando Morales

Funcionarios Invitados:



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0325-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2020

Procuraduría Metropolitana

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

EMSEGURIDAD

Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito

Ing. Hugo Yépez, Asesor de Alcaldía

Finalmente, señorita Secretaria (E), me permito solicitar que la Secretaría a su cargo se sirva coordinar las acciones tendientes a la retransmisión de la sesión a través de las redes sociales institucionales de la Municipalidad, en atención al principio de transparencia de la administración pública.

[1] Mediante oficio No. GADDMQ-PM-2020-0859-O, de 29 de marzo de 2020, la Procuraduría Metropolitana informa a la Presidencia de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre la posibilidad de efectuar sesiones virtuales, en función de los artículos 90 y 188 del Código Orgánico Administrativo – COA, entre otros.

[2] Se convoca a la sesión a las 16h30, considerando que las dependencias municipales del eje de la seguridad, en el horario habitual de las sesiones ordinarias de la Comisión, se encuentran ejecutando controles en el Distrito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2020-08-24	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2020-08-24	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2020-08-24	



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0325-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2020